

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 11/2023/EMP Limpieza

TIPO DE CONTRATO: Servicio

OBJETO: La impartición de la Acción Formativa: Certificado de Profesionalidad (SSCM0108) "Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales"

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Presidente y la Secretaria de Behargintza Basauri-Etxebarri

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Ante la necesidad por parte de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L. (en adelante, BHG) de celebrar un contrato con el objeto que se indica en el encabezamiento de este documento, se elaboró el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, dentro del Expediente de contratación 11/2023/EMP/Limpieza.

En fecha 18 de diciembre de 2023 se autorizó por el Órgano de Contratación la tramitación de la contratación del servicio de impartición de la Acción Formativa: Certificado de Profesionalidad (SSCM0108) "Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales" mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

El servicio objeto de contratación constituye una unidad de actuación, por lo que no resulta susceptible de división en lotes.

Se da publicidad del procedimiento de contratación en el Perfil de Contratante de BHG con fecha 19 de diciembre de 2023.

La cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento de contratación establece, en cuanto a la apertura y valoración de los Sobres C presentados por las empresas participantes, lo siguiente: "*La Mesa de Contratación se constituirá y, en **acto público** a celebrarse el día **2 de febrero de 2024, a las 13:00 horas**, comunicará a los asistentes la admisión de los licitadores presentados y la ponderación asignada a las ofertas relativas a los criterios no cuantificables por fórmulas*".

Por causas sobrevenidas ajenas a la voluntad de BHG, resulta necesario adelantar la hora fijada en Pliegos para la celebración de la Mesa de Contratación, quedando la convocatoria de la misma de la siguiente manera: "*La Mesa de Contratación se constituirá y, en **acto público** a celebrarse el día **2 de febrero de 2024, a las 09:30 horas**, comunicará a los asistentes la admisión de los licitadores presentados y la ponderación asignada a las ofertas relativas a los criterios no cuantificables por fórmulas*".

Por todo ello, en virtud de la competencia que corresponde a este Órgano de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- MODIFICAR la cláusula **13.3** del Pliego de Cláusulas Administrativas en cuanto a la hora prevista de celebración de la Mesa de Contratación prevista para la apertura y valoración de los Sobres C, quedando dicha convocatoria en los siguientes términos: *“La Mesa de Contratación se constituirá y, en **acto público** a celebrarse el día **2 de febrero de 2024, a las 09:30 horas**, comunicará a los asistentes la admisión de los licitadores presentados y la ponderación asignada a las ofertas relativas a los criterios no cuantificables por fórmulas”.*

Segundo. - NOTIFICAR el presente acuerdo a las empresas participantes en el procedimiento de contratación, procediéndose a **PUBLICAR** la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de BHG.

En Basauri, a 30 de enero de 2024

Los titulares del Órgano de Contratación:

Andoni Gento Logroño
Presidente

Ruth Martínez Sánchez
Secretaria